RESOLUCIÓN Nº 228 /2.025.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LOS PROCESOS DE CONCURSOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Asunción, 05 de mayo de 2.025.-

VISTA: La Resolución VCHGO N° 40/2025, de fecha 30 de enero de 2025, "QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO Y LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS A SER APLICADOS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN; y,

CONSIDERANDO: ***Que***, la Resolución VCHGO N° 40/2025 en el capítulo III, Artículo 5° ***Conformación de una Comisión de Selección,*** *expresa:* ***La Comisión de Selección será designada por resolución de la Máxima Autoridad Institucional (MAI), y; estará integrada por miembros titulares y suplentes".***

Que, asimismo, el artículo 5° de la Resolución VCHGO N° 40/2025 establece: "*La Conformación tendrá vigencia por el ejercicio fiscal en curso y se aplicará para todos los procesos de concursos realizados en dicho periodo. Los miembros y veedores de la Comisión de Selección deberán contar con una alta honorabilidad y estar excluidos de causales de conflictos de intereses, debiendo inhibirse de evaluar las postulaciones en caso de existir una causal que a su criterio afecte su imparcialidad".*

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, emite el Memorandum Nº 59/2025, en el cual expresa: "*del análisis realizado a los documentos consignados en el Expediente Electrónico de referencia dentro del Sistema de Gestión de Expedientes Electrónicos SGEE, esta Dirección de Asesoría Jurídica, menciona que el mismo, se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia*".

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***CONFORMAR,*** la Comisión de Selección para los procesos de concursos del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), para el ejercicio Fiscal 2025, conforme lo siguiente:

Miembros Plenos de la Comisión de Selección (con voz y voto)

- **Representante de la Máxima Autoridad Institucional**
  Titular: Ing. Agr. MSc. Lorenzo Meza López, con cedula de identidad número 785.776, Director Ejecutivo.
  Suplente: Lic. Carlos Julián Larán Báez (MBA), con cédula de identidad número 863.706, Director de Gabinete.

- **Representante de la UAF (Unidades de Administración Financiera) o unidad organizativa con competencia equivalente:**
  Titular: Lic. (Mag.) Raquelina Carrillo Sosa, con cédula de identidad número 2.374.006, Directora General de Administración y Finanzas (DGAF).
  Suplente: Lic. María José Campos Ortiz, con cédula de identidad número 2.927.635, Coordinadora de Organización y Métodos de la DGAF.

RESOLUCIÓN Nº 228 /2.025.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LOS PROCESOS DE CONCURSOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

- **Representante de la UGDP o unidad organizativa con competencia equivalente, quien oficiará de secretario/a de la Comisión:**
  Titular: Lic. (Mag) María Rossana Cano Ozuna, con cédula de Identidad número 1.183.067, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP).
  Suplente: Sr. Pedro Augusto Cristaldo Moniz**,** con cédula de Identidad número 1.160.369, Jefe del Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal (DMSP).

Artículo 2º.- ***ESTABLECER***, que la conformación de la respectiva Comisión de Selección, conforme al artículo 1°, tenga vigencia a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 3º.- ***COMUNICAR***, a quienes corresponda y cumplido archivar.

EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO
Firmado digitalmente por EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO
Fecha: 2025.05.05 14:57:46 -03'00'

Presidente – IPTA

SONIA HELENA ALVARENGA RODAS
Firmado digitalmente por SONIA HELENA ALVARENGA RODAS
Fecha: 2025.05.05 15:07:31 -03'00'

Secretaria General